INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 15 de abril del 2015.-

SEÑORES
PIRO'Y S.A. - LUMICORP
AVDA. ARTIGAS 988 c/ CUSMANICH

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2015, para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 304/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 3, por un monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs.55.276.475.-).**
- A la Empresa **PIRO'Y S.A. - LUMICORP**, para los Items 1 y 2, por un monto total de **GUARANIES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECINETOS VEINTE MIL (Gs.604.720.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Recibido:
15/04/2015
Ariel Jara

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de abril del 2015.-

SEÑORES
COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
AVDA. ARTIGAS N° 4145 c/ GRAL. DELGADO

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 304/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 3, por un monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs.55.276.475.-).**
- A la Empresa **PIRO'Y S.A. - LUMICORP**, para los Items 1 y 2, por un monto total de **GUARANIES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECINETOS VEINTE MIL (Gs.604.720.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Marcos Villalba P.
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Cía. MARITIMA PARAGUAYA S.A.
RECIBIDO
Firma:
Aclaración: GIULIANA GIMENEZ
Fecha: 15/04/2015
Hora: 13:40hs
La recepción de la presente no implica conformidad y/o aceptación de su contenido.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 15 de abril del 2015.-

SEÑORES
INDEL S.A.C.I.
ATANASIO GONZALEZ N° 2120 c/ FORTIN GALPON → Sta. Teresa 3516

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Licitacion por Concurso de Ofertas N° 01/2015, para la "ADQUISICION DE PRECINTOS DE SEGURIDAD – AD REFERENDUM", en el cual resulto adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 304/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- A la Empresa **COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.**, para el Items 3, por un monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs.55.276.475.-).**
- A la Empresa **PIRO'Y S.A. - LUMICORP**, para los Items 1 y 2, por un monto total de **GUARANIES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECINETOS VEINTE MIL (Gs.604.720.000.-).**

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de usted muy cordialmente.

Marcos Villalba P.
Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.

Recibido: 16-04-2015
10:29 Hs.